



Municipalidad de Santiago de Surco

418

RESOLUCIÓN N° -2018-RASS
Santiago de Surco,

02 MAYO 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS y la Resolución N° 262-2018-RASS y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS del 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS del 08.07.2016;

Que mediante Resolución N° 262-2018-RASS del 13.03.2018, se designó a Allisson Elvira Vergaray Huerta en el cargo de confianza de Coordinadora II, dependiente de la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, de la Municipalidad de Santiago de Surco, siendo necesario dar por concluida su designación;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR la designación **ALLISSON ELVIRA VERGARAY HUERTA** en el cargo de confianza de **Coordinadora II**, dependiente de la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


CLAUDIA ROSSANA OTOY MERINO
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE



RHGB/CROM/ram.